



Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado

Celebración de Matrimonio en Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado

Institución:	Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado
Categoría de servicios:	Registro del Estado Familiar
Nombre:	Celebración de Matrimonio en Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado
Dirección:	Avenida Acolhuatán y Calle Morarán, # 20, Ciudad Delgado San Salvador.
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. 4:00 p.m.
Tiempo de respuesta:	Cada último viernes de mes a las 9:00 a.m.
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Jefe del Registro Del Estado Familiar
Descripción:	Celebración de Matrimonio en la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado
Requisitos generales:	<ol style="list-style-type: none">1. Retirar por cualquiera de los contrayentes la solicitud de matrimonio.2. Presentarse a la municipalidad con la solicitud de matrimonio ya elaborada con los requisitos de ley.3. Presentar en original partidas de nacimiento de los contrayentes sin exceder dos meses de haberse extendido.4. Presentar COPIA DE DUI de los contrayentes y los 2 TESTIGOS.5. Presentar VIALIDAD DE LOS CONTRAYENTES, no presentan vialidad las personas de tercera edad.6. Si los contrayentes tienen hijos en común, presentar partida de nacimiento original y reciente de cada uno de ellos para ser RECONOCIDOS EN EL MATRIMONIO.7. Si los contrayentes son VIUDOS o DIVORCIADOS, deben presentar partidas de defunción o de divorcio adjunto a la partida de nacimiento con sus respectivas marginaciones.8. No podrán contraer matrimonio civil los menores de 18 AÑOS de edad sin excepción.
Costo:	El valor del matrimonio civil es de \$ 20.79 + vialidades de los contrayentes \$ 3.43 c/u total \$ 27.65
Observaciones:	Asesoría con personal del Registro del Estado Familiar